Política de Inversión social

Dynacor Group Inc.

Diciembre 2025

1. Introducción

En Dynacor Group Inc. (en adelante "Dynacor") y sus filiales, tenemos el firme compromiso de desarrollar nuestras operaciones de manera responsable en las comunidades donde operamos, contribuyendo a su desarrollo y bienestar, facilitando la continuidad de nuestras operaciones, tal como nos comprometemos en nuestro Código de Conducta.

Nos esforzamos para que nuestra inversión social sea proactiva, cuente con una planificación y objetivos, tenga sistemas de monitoreo y evaluación de resultados e impacto, además, presente una visión de alianzas estratégicas para la optimización de recursos, y plantee un horizonte de mediano y largo plazo para consolidar los proyectos ejecutados de manera sostenible.

Por este motivo, hemos adoptado esta Política de Inversión Social que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Además, la Política de Sostenibilidad de Dynacor respalda lo expresado en la presente Política, de manera que podamos cumplir con las prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en todos los lugares donde efectuamos nuestras operaciones.

Esta Política sustituye la *Declaración relativa a la sostenibilidad*, actualizada en agosto 2023.

2. Objetivo y alcance

La presente Política tiene como objetivo general de formalizar nuestros compromisos y áreas de enfoque de nuestra gestión empresarial para asegurar la inversión responsable en todas las comunidades donde operamos, fomentando así una mayor transparencia en la información para inspirar y fortalecer la confianza en nuestra relación con nuestros grupos de interés.

Esta Política aplica en todos los sitios donde operamos y abarca todas las etapas de nuestro proceso productivo. Cada país deberá identificar sus áreas de influencia directa e indirecta con relación a la ubicación de sus operaciones.

3. Definiciones

Área de influencia directa

Zonas colindantes a las operaciones y proyectos mineros.

Área de influencia indirecta

Aquellas zonas alrededor del área de influencia directa.

Beneficiario

Beneficiario final; es decir, las personas o entidades que utilizan los bienes, servicios o conocimientos donados.

Donación y/o aporte

Transferencia gratuita y voluntaria de bienes, servicios, o aporte dinerario a ONGs o entidades similares sin fines de lucro, que presenten metas alineadas con los objetivos de Dynacor.

Donatario

Persona o entidad a favor de quien se realiza la donación, contribución o entrega de algo de valor. El donatario no necesariamente es el beneficiario.

Inversión social

Se considera al uso responsable, proactivo y estratégico de recursos privados, cuyo retorno esperado es el bienestar de la comunidad y su desarrollo a largo plazo; también se describe como la entrega de recursos financieros y no financieros de la organización a la comunidad o a causas sociales.

Retorno esperado

Valor o proporción no tangible, representado como el bienestar de la comunidad y su desarrollo en el largo plazo. Siendo el fin último, la constante relación de beneficio mutuo entre Dynacor y todos los beneficiarios, tanto directos como indirectos.

4. Referencias internacionales

Esta Política incluye el respeto a los instrumentos y estándares reconocidos internacionalmente:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030
- Estándares Internacionales del Global Reporting Initiative (GRI)
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales
- Estándares para la Financiación de Inversión Sostenible de Impacto de la OCDE
- Código de Cianuro.

5. Referencias internas

- Código de Conducta
- Política de Sostenibilidad
- Política de Derechos Humanos
- Política de Medio Ambiente.

6. Áreas de interés prioritario de la inversión social

Dynacor priorizará tres grandes áreas de interés de inversión social que se llevarán a cabo mediante directrices específicas de implementación para asegurar su efectiva realización.

Estas tres áreas de interés están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y se detallan seguidamente.

Área 1: Educación de calidad (ODS 4, ODS 5 y ODS 8)

Dynacor considera que la educación, la igualdad de oportunidades y el trabajo decente son pilares esenciales para el desarrollo sostenible de las comunidades y para la generación de valor compartido. En este marco, nuestras inversiones sociales se orientan a fortalecer las capacidades humanas, impulsar la equidad y promover el crecimiento económico inclusivo, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 4, *Educación de calidad*; ODS 5, *Igualdad de género* y ODS 8, *Trabajo decente y crecimiento económico*.

En conformidad con el ODS 4, *Educación de calidad*, apoyamos programas que garanticen el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, con el fin de fortalecer las capacidades locales y la empleabilidad. Nos esforzamos por contribuir al enriquecimiento educativo y al desarrollo integral de los estudiantes en estas comunidades.

Asimismo, impulsamos alianzas con instituciones educativas, autoridades y organizaciones sociales para ampliar las oportunidades de aprendizaje y la mejora de infraestructura educativa, la capacitación docente y la vinculación de jóvenes y mujeres a procesos de aprendizaje que impulsen su desarrollo personal y profesional en las zonas de influencia.

En cumplimiento del ODS 5, *Igualdad de género*, integramos la perspectiva de género en todas las etapas de nuestros programas sociales y especialmente en la educación. Fomentamos la participación de las mujeres en proyectos de educación, liderazgo, emprendimiento y empleo, asegurando igualdad de acceso a oportunidades de capacitación y desarrollo económico. Asimismo, promovemos iniciativas orientadas a prevenir la violencia de género, fortalecer el liderazgo femenino y eliminar toda forma de discriminación.

En concordancia con el ODS 8, *Trabajo decente y crecimiento económico*, promovemos la generación de empleo digno y sostenible mediante la capacitación para el trabajo, el fortalecimiento de emprendimientos locales, el desarrollo de proveedores y el apoyo a la economía circular. Consideramos que la educación constituye la base para el trabajo decente y el crecimiento económico, al fortalecer las capacidades y habilidades que permitirán a las personas acceder a empleos dignos, productivos y sostenibles.

De manera transversal, esta Política busca contribuir a la creación de capital humano calificado, autónomo y resiliente, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo económico sostenible en las comunidades donde operamos. A través de la educación y la capacitación pertinente fortalecemos las oportunidades de desarrollo sostenible y bienestar para las comunidades.

Entre las principales áreas de educación que priorizamos se encuentran:

- Mejora de la calidad de la educación
- Capacitación para desarrollar habilidades de la población local para el trabajo y la vida

- Inversiones en las instalaciones educativas: construcción y mejora de escuelas, bibliotecas o centros comunitarios
- Inversión en becas para jóvenes y mujeres de las comunidades para estudios técnicos o universitarios
- Apoyo en procesos de certificación técnica para mejorar la inserción laboral formal
- Promoción de proyectos productivos comunitarios con modelos de negocio inclusivos y sostenibles
- Realización de actividades culturales.

Área 2: Salud y bienestar (ODS 3)

En conformidad con el ODS 3: Salud y bienestar, priorizamos iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades de nuestra área de influencia mediante la realización de campañas de detección y diagnóstico de enfermedades, la provisión de equipos necesarios y la promoción de hábitos saludables. Así también, impulsamos alianzas con autoridades locales y organizaciones especializadas para el desarrollo de campañas de salud pública, saneamiento básico y bienestar psicosocial.

Igualmente, enfatizamos en la importancia de la nutrición infantil por su impacto duradero en el desarrollo de los futuros habitantes de las comunidades locales. Por ello, nuestro compromiso radica en ejecutar programas para equipar centros de alimentación y promover iniciativas de nutrición saludable.

Apoyamos un estilo de vida activo a través de la construcción y la mejora de infraestructuras deportivas para aumentar el acceso a actividades deportivas en nuestras comunidades.

De manera transversal, esta Política busca contribuir al desarrollo de comunidades más saludables, más informadas y activas, fortaleciendo la cooperación con autoridades de salud, organizaciones sociales y educativas. A través del cuidado integral, la educación y la promoción de hábitos saludables, consolidamos nuestro compromiso con el bienestar y la calidad de vida en las comunidades donde operamos.

Área 3: Protección de los recursos naturales (ODS 12, ODS 13, ODS 14 y ODS 15)

Dynacor reconoce que la protección y gestión sostenible de los recursos naturales es esencial para garantizar el bienestar de las comunidades, la continuidad de las actividades productivas y la resiliencia frente al cambio climático. En este sentido, nuestras inversiones sociales se orientan a promover el uso responsable de los recursos, la conservación de los ecosistemas y la acción climática, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12 (*Producción y consumo responsables*), 13, (*Acción por el clima*), 14 (*Vida submarina*) y 15 (*Vida de ecosistemas terrestres*) de la Agenda 2030.

Bajo el ODS 12, *Producción y consumo responsables*, fomentamos iniciativas que impulsen la eficiencia en el uso de agua, energía y materiales, la economía circular, la valorización de residuos y las compras sostenibles, promoviendo al mismo tiempo la educación ambiental y el consumo responsable en las comunidades donde operamos.

En cumplimiento del ODS 13, *Acción por el clima*, promovemos la medición y reducción de la huella de carbono, la implementación de energías limpias y la compensación de emisiones mediante programas de reforestación y restauración ambiental. Asimismo, fortalecemos las capacidades comunitarias para la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos ambientales.

Con respecto al ODS 14, *Vida submarina*, respaldamos proyectos orientados a la protección de cuerpos de agua, la reducción de contaminantes y la conservación de ecosistemas acuáticos, fomentando alianzas para la educación y el monitoreo ambiental en zonas costeras o de influencia hídrica.

En relación con el ODS 15, *Vida de ecosistemas terrestres*, impulsamos la reforestación, la restauración de suelos degradados y la protección de la biodiversidad, priorizando la gestión sostenible del territorio y la prevención de impactos sobre hábitats sensibles.

De manera transversal, esta Política promueve la incorporación de indicadores ambientales en la evaluación de proyectos sociales, la transparencia en la rendición de cuentas y la coordinación con comunidades, instituciones y organizaciones para fortalecer la gestión ambiental compartida y la sostenibilidad de largo plazo.

7. Tipos de donaciones

Dynacor apoya a las comunidades donde opera a través de contribuciones que incluyen:

Donaciones financieras

Se refiere a la cuantía monetaria destinada por Dynacor para la realización de programas sociales en colaboración con entidades sin fines lucrativos que cumplen con los criterios establecidos en esta Política de inversión social.

Voluntariado

Incentivamos la participación de nuestros empleados en proyectos comunitarios.

Aporte equivalente

Igualaremos los esfuerzos de recaudación de fondos de empleados hacia causas predeterminadas por Dynacor.

8. Elegibilidad

Las inversiones de Dynacor en las comunidades donde opera se desarrollan con proyectos concretos, los cuales cuentan con la participación de la comunidad en todas las fases del proyecto, en la medida de lo posible. Igualmente, colaboramos con organizaciones que trabajan en las áreas de la educación de calidad, la salud y el bienestar, así como la protección de recursos.

Las organizaciones y proyectos elegibles deben respetar los siguientes criterios:

- Estar alineados con esta Política, las áreas de interés de inversión y los valores de Dynacor
- Demostrar la creación de valor para la comunidad y el medio ambiente en el que Dynacor opera, en función de los impactos y resultados esperados
- Ser una organización que opera en los países donde Dynacor tiene operaciones, de preferencia en las zonas de influencia
- Ser una organización registrada y financieramente solvente
- Ser una organización con buena reputación, transparencia y buenas prácticas en la ejecución de proyectos sociales.

9. Exclusiones y prohibiciones

Las inversiones que están prohibidas son aquellas que:

- Causen un daño potencial, ya sea de manera indirecta, a la vida, a la sociedad, al entorno natural o a nuestra reputación
- Violen el compromiso con el respeto, la inclusión, la igualdad y la valoración de la diversidad cultural y humana
- Violen nuestras normas internas y/o leyes y reglamentos locales
- Tienen como objetivo específico la publicidad o promoción de socios o contratistas, en cualquier tipo de formato, ya sea físico o digital
- Tienen contribuciones, ya sean directas o indirectas, a partidos políticos y para sus representantes o candidatos, así como aportaciones destinadas a fines políticos
- Asuman o reemplacen responsabilidades de autoridades gubernamentales para financiar gastos operativos de infraestructura o equipamiento públicos (como servicios de limpieza, electricidad, gas, etc.), gastos de recursos humanos (incluidos salarios y prestaciones del sector público) y gastos administrativos.
- Tienen como objetivo impulsar campañas para disminuir la deuda financiera (personal u organizativa) de las organizaciones beneficiarias
- Representen pagos de membresías a asociaciones o gremios.

Con respecto a las donaciones:

- Las donaciones, contribuciones o patrocinios no podrán estar destinados a promover directa o indirectamente el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas, o cualquier otra actividad y/o práctica de carácter violento o que atente contra la salud y seguridad de las personas
- No se podrá donar o efectuar contribuciones directas para eventos comerciales, proselitismo político u otras actividades que atenten contra el Código de Conducta de Dynacor
- No se realizarán donaciones a entidades cuyas actividades no se encuentren en el marco de la ley del país, o cuyo proceder pudiera impactar negativamente en nuestra imagen.

10. Proceso

Para implementar esta Política, Dynacor se compromete a invertir un promedio del 1% de sus utilidades después de impuestos cada año en iniciativas que beneficien sus áreas de influencia en los países y comunidades donde opera.

Cada país deberá establecer un presupuesto de inversión social al inicio del año, el cual se gestionará de conformidad con los principios establecidos en esta Política. Todas las propuestas de inversión deberán ser aprobadas por la gerencia general del país, en cumplimiento de los requisitos de debida diligencia y las leyes locales aplicables.

11. Disposiciones generales

Para mitigar los efectos de desastres naturales o brindar asistencia humanitaria en áreas declaradas en estado de emergencia pública, tenemos la capacidad de colaborar con las autoridades gubernamentales locales durante situaciones de emergencia. Esta colaboración se llevará a cabo de conformidad con los procesos de delegación de autoridad establecidos en las políticas internas de cada país.

12. Comunicación y entrada en vigor

Nos comprometemos a comunicar la presente Política a todas las partes interesadas de Dynacor y a referirnos a ella de manera específica cuando sea necesario en situaciones particulares.

La presente Política entra en vigor a partir de su aprobación por el Consejo de Administración.

Fecha de aprobación: 17 de diciembre 2025
Versión: 1.0

Jean Martineau
Presidente y director ejecutivo
Dynacor Group Inc.